ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Actividad grupal, en parque del Portico, informando sobre Certificado de Discapacidad - Registro cuidadores y Canales de atención de la SDS. Cod 4-54.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Relacionamiento con la Ciudadanía y Participación Social

Objetivo	Fecha: 06 de julio de 2026			
Acercar información de interés para la ciudadanía, como los tramites y servicos de la SDS orientando sobre el trámite para la solicitud del certificado de discapacidad, registro de cuidadores, peticiones ciudadanas y los canales de atención dispuestos por la secretaria de Salud.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Orientación (X) Capacitación () Acompañamiento ()		
		Otro () _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Parque el Portico - Suba			
	Hora Inicio: 7:00 a.m. Hora Fin: 8:30 a.m.			
	Notas por: Tatiana Bustos			
	Próxima Reunión: N/A			
	Quien cita: N/A			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Como parte del fortalecimiento de la estrategia de relacionamiento y divulgación de información, la estrategia territorial llevó a cabo una articulación con el equipo del entorno comunitario de la subred norte, en la localidad de Suba. Esta actividad estuvo dirigida a personas adultas y cuidadores, bajo la orientación de la profesional Tatiana Bustos. El objetivo principal fue brindar información sobre el proceso de solicitud del certificado de discapacidad, registro de cuidadores y los canales de atención disponibles.

Se inicio la sesión, informando sobre el portafolio de tramites y servicios ofertados por la Secretaria distrital de Salud y de acuerdo al interés de la poblacion se explicó el proceso para obtener el Certificado de Discapacidad, resaltando su importancia como documento que reconoce una condición de salud y su utilidad para acceder a programas sociales, beneficios prioritarios y excepciones en entidades públicas y privadas.

Se indicó que el trámite se radica con la secretaria de salud, pero lo emite el ministerio de Salud, indicando cuales son los documentos necesarios para radicación del trámite, por lo cual se les comparte un volante informativo con los requisitos y canales de radicación.



REQUISITOS TRÁMITE DE CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

1. Documento de identidad: **CC** (mayores de edad) **RC y TI+ CC** mamá o papá (si es menor de edad).
2. Resumen **historia clínica** no mayor a 6 meses con el **código CIE-10** de las patologías relacionadas con la discapacidad.
3. Orden de su EPS donde el medico indique que requiere valoración por equipo multidisciplinario para certificado de discapacidad con secretaria de salud.
4. Modalidad para la valoración de la discapacidad según indicación del medico: **DOMICILIARIA** (equipo multidisciplinario va a su casa) **INSTITUCIONAL** (la persona con discapacidad debe ir al sitio indicado en su orden de valoración).
5. Copia de un recibo publico (luz, agua).

NOTA: Si la persona con discapacidad no esta afiliada en una EPS-S de Bogotá, sino de otro municipio, pero ahora vive en Bogotá, debe anexar la PORTABILIDAD de su EPS-S en Bogotá.

Para radicar puede hacerlo de la siguiente manera:

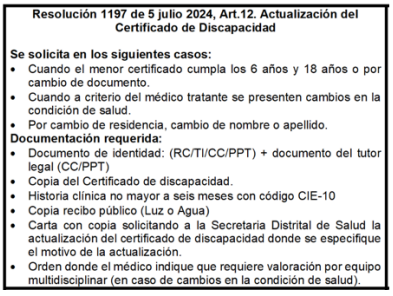
Virtualmente a través de la página de la SDS (www.saludcapital.gov.co) en la Ventanilla Única Digital de Trámites y Servicios, Agilínea o escaneando el siguiente código

Presencialmente en la sede principal de la SDS en la carrera 32 No. 12-81 de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm.

Se informaron y explicaron las dos modalidades de radicación de la solicitud por primera vez:

- **Virtual**: A través del portal de la Secretaría Distrital de Salud (Agilínea), donde se encuentra el paso a paso para el registro y carga de documentos.
- **Presencial**: En la sede de la Secretaría (Cra 32 # 12–81) de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm, con atención en dos ventanillas exclusivas para este trámite.

Por otro lado, se explicó cuándo es necesario actualizar el Certificado de Discapacidad para quienes ya lo tienen. Esta información se basa en lo establecido en el artículo 12 de la Resolución 1197 del 5 de julio de 2024. Se entregó un documento a quienes lo requirieron, con los detalles sobre este proceso, indicando que la actualización debe hacerse en los siguientes casos: cuando el certificado corresponde a un menor de edad y se cambia de registro civil a tarjeta de identidad, o de tarjeta de identidad a cédula de ciudadanía; y cuando se presenta un cambio en la condición de salud de la persona certificada.



Resolución 1197 de 5 julio 2024, Art.12. Actualización del Certificado de Discapacidad

Se solicita en los siguientes casos:

- Cuando el menor certificado cumpla los 6 años y 18 años o por cambio de documento.
- Cuando a criterio del médico tratante se presenten cambios en la condición de salud.
- Por cambio de residencia, cambio de nombre o apellido.

Documentación requerida:

- Documento de identidad: (RC/TI/CC/PPT) + documento del tutor legal (CC/PPT)
- Copia del Certificado de discapacidad.
- Historia clínica no mayor a seis meses con código CIE-10
- Copia recibo público (Luz o Agua)
- Carta con copia solicitando a la Secretaria Distrital de Salud la actualización del certificado de discapacidad donde se especifique el motivo de la actualización.
- Orden donde el médico indique que requiere valoración por equipo multidisciplinar (en caso de cambios en la condición de salud).

Se aclaró que la solicitud de actualización se debe realizar presencialmente en la sede principal de la Secretaría Distrital de Salud.

Igualmente por preguntas de la población asistente del grupo, se socializo el registro de cuidadores de personas con discapacidad, indicando así que, el registro de cuidadores de personas con discapacidad es una iniciativa que busca reconocer, caracterizar y apoyar a quienes realizan labores de cuidado de acuerdo con la Resolución 2646 de 2024, la cual reglamenta la creación del Sistema de Registro de Caracterización e Identificación de los Cuidadores o Asistentes Personales de Personas con Discapacidad. Se informo que los documentos que se deben presentar para realizar el registro ante la secretaria distrital de salud son:

- Certificado de discapacidad de la persona sujeta a cuidado y/o asistencia.
- Fotocopia de los documentos de identidad de las dos partes. Si la persona que requiere los cuidados es un menor de edad, deben aportar el registro civil para acreditar el parentesco (papá o mamá) o aportar el documento que reconozca al representante legal (acta de custodia, escritura pública, orden judicial, etc.)
- Poder o Extra juicio ante notaria indicando o reconociendo como cuidador.

Por lo cual se hace la claridad cuando corresponde cada uno de los documentos ante notaria, indicando que es poder autenticado en notaría cuando la persona en condición de discapacidad es mayor de edad y cuenta con la facultad de expresarse y reconocer a su cuidador. Si la persona sujeta a cuidado no puede expresarse para designar el cuidador o si es un menor de edad se realiza una declaración extra juicio en una notaría, donde la persona se reconoce como cuidador y además indique que la persona no se puede expresar o dar a entender, o que es un menor de edad.

Se indico que una vez cuenten con los documentos se deben acercar a la secretaria Distrital de Salud de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm, para realizar el registro como cuidador de una persona con discapacidad, en donde les realizan un cuestionario relacionado con las labores o actividades de cuidado.

Se continúa la sesion hablando sobre los tres canales de atención que son el canal presencial, canal telefónico y canal virtual, dando explicación de cada uno e informando como pueden acceder a cada uno de estos, de la siguiente forma:

- Canal presencial: con presencia en CADES y SUPER CADES de la red dispuesta por la secretaria general del distrito, se informan los horarios de atención los cuales son, lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm e informando que los SUPER CADES cuentan con atención los días sábados de 8:00 am a 12:00 m.

- Canal telefónico: indicando la línea de servicio a la ciudadanía 601 3295090 con su horario de atención lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm y sábados de 7:00 am a 12:00 m.

- Canal virtual: a través del correo electrónico: contactenos@saludcapital.gov.co en el cual pueden enviar correos en horario continúo indicando los tiempos de respuesta para consultas de 1 a 3 días hábiles.

Se socializa los diferentes tipos de información a solicitar, consultas que pueden realizar y tipos de tramites a realizar con la secretaria de salud, como los requisitos para solicitud de certificados de discapacidad en donde siempre un profesional los orientara con las consultas correspondientes.

Se entrega material informativo con los puntos de atención, línea de servicio a la ciudadanía y correo electrónico para refuerzo de la información e invitando a los participantes para que compartan esta información con sus familiares y personas que lo consideren como interés general.

La sesión culminó con un balance positivo, destacando la adecuada recepción de la información y la resolución de inquietudes relacionadas con los trámites y servicios ofrecidos. Se resaltó el valor de acercar estos procesos a la comunidad, fortaleciendo la confianza y el acceso ciudadano.

La jornada contó con la participación de 23 personas mayores de edad, entre los 35 y 91 años, de los cuales fueron:

HOMBRES	MUJERES
1	22



COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
N/A	N/A	N/A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Lucy Jiménez Gómez	lu.jimegoe@gmail.com	3017307545	Subred Norte	Lucy Jiménez
2	Raquel Bohórquez	blanquitahosa@gmail.com	3143402992	Subred Norte	
3	Tatiana Bustos M	Hbustos@saludcapital.gov.co	3145183352	SDS - DSC	Tatiana B
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.
Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ()	No Aplica

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Scanned with CamScanner

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C

RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ORIENTACIONES GRUPALES - CAPACITACIONES

Código:	SDS-RPS-FT-025	Versión:	2

Elaborado por: Clara Rocio Lasso / Revisado por: Laura Reyes Cavanzo / Aprobado por: Eugenia Arboleada B.

NOMBRE COLABORADOR(A): Estrategia Territorial - Tatiana Bustos

PUNTO DE ATENCIÓN: Parque El Portico - Suba

FECHA DEL EVENTO: 06 de julio / 2026

TEMA DEL EVENTO:

Fortalecimiento Ciudadano Sobre el Certificado de discapacidad - Registro de Cuidadores - Canales de atención SDS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	HOMBRE	MUJER	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	SARA. SANTANA	77		x	cc.	CC 20952332	3242771802	—	Sara Santana
2	AMALIA MONTENEGRO	72		x	cc	52091604	3004900705	—	Amalia
3	Myriam Forero Pinto	58		X	cc	39775574	3156645860	—	
4	Ana Nuamacin	75		X	cc	41579187	3273911157	—	Ana Nuamacin
5	ROSA IMELDA OVANDO	87		x	cc	27928565	3132567663	—	Rosa Ovando
6	BELEN DE SALVADOR	79		x	cc.	41469100	3142377723	—	
7	MARIA EUGENIA PLAZAS	62		x	cc	39702665	3115253215	—	
8	BERTHA BAYONA	77		x	cc	37221366	3152341055	—	
9	OLIVA PEREZ	72		x	cc	41677177	3202228225	—	
10	MARIA DEL C. PINEDA	76		x	cc	36524449	3173140755	—	
11	MARIA LUCIA GARZON	74		x	cc	30701774	3016120327	—	
12	AURA RAMIREZ	73		x	cc	20950877	3118534734	bettyramirez230@gmail.com	
13	MARIA MARINA RICO	80		x	cc	41363653	3209253904	—	
14	LIBRADA HERRERA	79		x	cc	41383221	3168087556	—	Librada Herrera
15	MARIA ANTONIA ALGARRA	91		x	cc	41420495	3208476156	clemengarot@gmail.com	MARIA ANTONIA D GARC
16	CLEMENCIA GARCIA	66		Y	cc	51553065	3208476156	Clemengarot@gmail.com	
17	Luz Marina Torres H	66		X	cc	51580051	3045304516	luzma798@hotmail.com	
18	Luz Stella Bustamante	78		Y	cc	41440036	3143184094	—	Luz Stella Bustamante
19	Visitacion Garcia	88		X	cc	20598249	60123	—	Visitacion Garcia
20	Rosa Elvira Valbuena	79		Y	cc	41365318	3178572748	—	Elvira Valbuena

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ORIENTACIONES GRUPALES - CAPACITACIONES

Código	SDS-RPS-FT-025	Versión	2

Elaborado por: Clara Rocio Lasso / Revisado por: Laura Reyes Cavanzo / Aprobado por: Eugenia Arboleada B.

NOMBRE COLABORADOR(A): Estrategia Territorial - Tatiana Bustos

PUNTO DE ATENCIÓN: Parque El Portico - Suba

FECHA DEL EVENTO: 06 de julio / 2026

TEMA DEL EVENTO:

Fortalecimiento Ciudadano Sobre el certificado de discapacidad - Registro de Cuidadores - Canales de atención SDS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	HOMBRE	MUJER	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Luis Anibal Gómez	81	x		cc	17092377	—	—	Luis Anibal Gomez
2	Andrea del Pilar Buitrago	35		x	cc	52995730	—	—	ANDREA
3	Yaira Yasmile Yepes	42		x	Cc	52759774	3133044735	—	Yaira Yepes B
4	Tatiana Bustos Martinez	37		x	CC	1014200872	3114518352	tbustos@saludcapital.gov	Tatiana B
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Scanned with CamScanner